



"XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

PLAN DE TRABAJO 2022 -2023



ÍNDICE

- 1.- PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL.
- 2.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.
- 3.- MISIÓN .
- 4.- VISIÓN
- 5.- OBJETIVO GENERAL.
- 6.- EJES RECTORES Y PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.
- 7.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.
- 8.- EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO.



PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL

De acuerdo al capítulo Tercero, sección Única, relativo a la elección, integración y funcionamiento de las comisiones; al artículo 70, la fracción XXIV del 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; la legislatura del Estado contará con el número de comisiones ordinarias que requiera para el cumplimiento de sus funciones, mismas que se eligen a más tardar en la última sesión ordinaria del mes de septiembre del primer año de ejercicio constitucional y ejercerán sus funciones todo el tiempo que dure la legislatura.

Entre las comisiones ordinarias se encuentra la que nos ocupa "**Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos**", cuyas funciones de manera general se contemplan en su artículo 28 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, entre las cuales le corresponde el estudio y dictamen o el conocimiento de los asuntos relacionados con el combate a la corrupción, el ejercicio al derecho de iniciativa popular, la valoración de los resultados de las diferentes formas de participación ciudadana, así como analizar las postulaciones al cargo de Comisionado del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo y del cargo de Titular de los órganos internos de control de los órganos autónomos indicados por la ley.

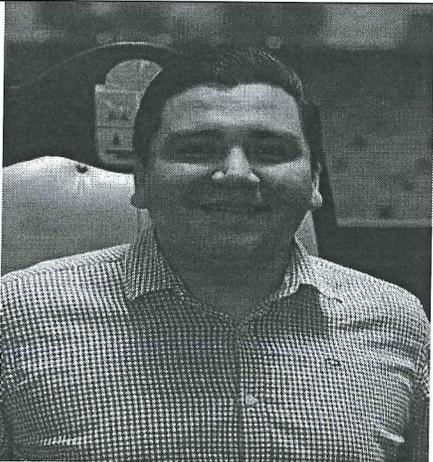
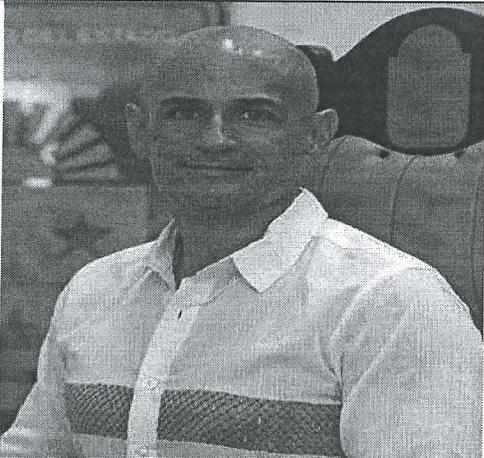
Las comisiones se integran con cinco diputados según lo contemplado en el artículo 36 del Reglamento de Comisiones y para esta XVII Legislatura esta Comisión se integró por los siguientes legisladores:



"XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANOS AUTONOMOS .

XVII LEGISLATURA (2022 - 2024)	Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.
 <p data-bbox="280 1171 646 1241">DIP. OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ</p>	<p data-bbox="946 1171 1149 1205">PRESIDENTE</p>
 <p data-bbox="347 1776 561 1845">DIP. HUGO ALDAY NIETO</p>	<p data-bbox="935 1776 1143 1810">SECRETARIO</p>



DIP. RENÁN EDUARDO
SÁNCHEZ TAJONAR

VOCAL



DIP. JULIÁN JAVIER
RICALDE MAGAÑA

VOCAL



	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>
<p style="text-align: center;">DIP. CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA</p>	

El artículo 39 del Reglamento de Comisiones, considera como atribución del Presidente de la Comisión presentar un proyecto del Plan Anual de Trabajo, congruente con la agenda legislativa.

Para auxiliar a la Comisión; el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo contempla una Secretaría Técnica, cuyo titular se nombrará a propuesta del Presidente de la Comisión. Dentro de sus atribuciones conferidas por la fracción III del citado artículo está elaborar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión.

El Plan Anual de Trabajo para el primer año de Ejercicio Constitucional 2022-2023 de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de esta XVII Legislatura, incorpora los principales objetivos definidos para el cumplimiento de la responsabilidad constitucional y legal de esta Comisión; así como las líneas de acción que se deberán implementar para el logro de estos objetivos.



MISIÓN

Analizar, investigar, debatir, opinar, proponer, dictaminar, y resolver, mediante la función legislativa los asuntos relativos al marco jurídico que regula a la Comisión, generando a la ciudadanía los instrumentos y productos legislativos que prevengan, combatan y sancionen la corrupción y promuevan la participación ciudadana a través de los mecanismos legales, todo ello en coordinación con instituciones públicas, academia, investigadores, consultores, órganos constitucionales autónomos y la sociedad civil.

VISIÓN

Aspirar a que, mediante acciones legislativas y la coordinación con otras instancias, el Estado de Quintana Roo cuente con un marco jurídico actualizado que combata eficazmente la corrupción y la impunidad, y garantice la participación plena de la sociedad civil en la vida institucional y democrática de nuestro Estado.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos será legislar de manera eficiente, con el propósito fundamental de impulsar, actualizar y fortalecer permanentemente el Sistema Estatal Anticorrupción, la Participación Ciudadana y a los Órganos Autónomos con la finalidad que tengan las mejores condiciones para cumplir de manera competente su mandato constitucional y las leyes correspondientes.



EJES RECTORES Y PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

Los tres Ejes Rectores de la Comisión están vinculados directamente con las materias de su competencia en el ámbito legislativo.

- 1) Combate a la corrupción y la impunidad;

- 2) Fortalecimiento y promoción de la democracia participativa, mediante el mayor involucramiento de la ciudadanía en los temas y decisiones de gobierno, y;

- 3) Fortalecimiento y coordinación con los Órganos Autónomos como entes públicos relevantes de respuesta del Estado a las necesidades de la ciudadanía y de la propia administración.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Los objetivos estratégicos y las líneas de acción definen el marco estratégico y del desarrollo de las actividades que la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>OBJETIVO 1.</p> <p>Abatir el rezago relativo al análisis, estudio y dictaminación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva</p> <p>Atender y resolver con oportunidad, eficiencia y eficacia, los asuntos turnados durante este año de ejercicio constitucional.</p>	<p>1.1 Efectuar reuniones de la Comisión cuando menos una vez al mes.</p> <p>1.2 Fortalecer la coordinación con las áreas del Congreso vinculadas con el proceso legislativo.</p> <p>1.3 Cumplir en tiempo y forma con el análisis, estudio y dictaminación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva.</p>
<p>OBJETIVO 2.</p> <p>Mantener actualizado el marco jurídico vinculado con los tres ejes rectores de la comisión.</p>	<p>2.1 Identificar las oportunidades de mejora legislativa en coordinación con organizaciones de la sociedad civil; colegios de profesionistas y órganos constitucionales autónomos.</p> <p>2.2 Elaborar y presentar ante el Pleno iniciativas y puntos de acuerdo que atiendan las deficiencias de las leyes relacionadas con los tres ejes rectores de la comisión.</p>



<p>OBJETIVO 3.</p> <p>Promover la participación ciudadana como un instrumento fundamental de la democracia participativa.</p>	<p>3.1 Implementar foros y reuniones, así como conversatorios virtuales con representantes de los comités y organizaciones de la sociedad civil; especialistas vinculados con los temas que son competencia de la Comisión; y de servidores públicos, a fin de escuchar sus propuestas de mejora legislativa en el marco de Parlamento Abierto.</p> <p>3.2 Diseñar y ejecutar talleres presenciales y virtuales dirigidos a la ciudadanía en general con el objetivo de promover la figura de la iniciativa ciudadana como una forma de incidir en la elaboración de las leyes y de las políticas públicas.</p> <p>3.3 Promover una iniciativa de decreto por el cual se establezca el día estatal de la Participación Ciudadana.</p>
<p>OBJETIVO 4.</p> <p>Coordinación permanente con los Órganos Autónomos del estado.</p>	<p>4.1 Reformar el marco jurídico a fin de efficientar sus obligaciones constitucionales y legales.</p> <p>4.2 Realizar visitas y reuniones con la finalidad de organizar diferentes actividades en conjunto que permitan a</p>



	<p>la ciudadanía conocer el trabajo que realizan.</p> <p>4.2.1 Promover el día internacional en contra de la corrupción, mediante conferencias, conversatorios entre otras actividades con la finalidad de sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general respecto al tema.</p>
--	---

EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Al término del año 2023 se realizará una evaluación de los objetivos trazados con la finalidad de analizar su cumplimiento y en su caso proponer nuevas estrategias que permitan alcanzar las metas establecidas.